HECHOS RELEVANTES
INVERCAP S.A.

A continuación se reseñan los hechos relevantes de Invercap S.A. correspondientes al periodo enero-marzo 2011 y que a juicio de la Administración, deben estar en conocimiento de los señores accionistas:

15.03.2011

En cumplimiento a la normativa vigente, informamos a usted que el Directorio de INVERCAP S.A., en sesión celebrada del día 14 de marzo de 2011 acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de abril de 2011, a las 15:30 hrs., en Avenida Gertrudis Echeñique 220, Las Condes, Santiago.

En esta oportunidad se tratarán las siguientes materias; Memoria, Estados de Situación Financiera Consolidada de Invercap S.A. y Filiales para el ejercicio 2010, situación de la Sociedad e Informe de los Auditores Externos; política de dividendos; designación de los Auditores Externos; remuneración del Directorio; Informe anual de gestión del Comité de Directores, remuneración de sus miembros y presupuesto de gastos de dicho comité y tratar las otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Conforme a la política de dividendos vigente de la sociedad de repartir la totalidad de los dividendos recibidos de CAP S.A., en esta reunión antes mencionada se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que de la utilidad líquida distribuible del año 2010 ascendente a US$ 98.236.842,3 se reparta como Dividendo definitivo la suma de US$ 47.557.996,1 equivalente al 48,4% de esa utilidad. De dicho monto corresponde deducir la suma de US$ 26.094.781,5 pagados en julio y octubre de 2010 y enero de 2011 como dividendos provisorios No. 37, No. 38 y No. 39 con cargo al ejercicio 2010; quedando un saldo por repartir ascendente a US$ 21.463.214,6. Este saldo se cancelaría mediante un dividendo definitivo No. 40, por la suma de $37,58 por acción, pagadero a partir del próximo 28 de abril de 2011 y un dividendo adicional definitivo en el mes de julio de 2011, por el remanente de la utilidades a repartir. Para el efecto anterior se utilizará el tipo de cambio de la contabilidad vigente en las épocas antes indicadas.

Asimismo, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.

18.04.2010

En cumplimiento a la normativa vigente, informamos a ustedes que en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada día 15 de abril de 2011 se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se Aprobó la Memoria, Balance y demás Estados Financieros terminados el 31 de diciembre de 2010 y la Situación de la Sociedad y el Informe de los Auditores Externos para el ejercicio 2010.

2. Se aprobó el resultado del ejercicio y política de dividendos.

   - Se aprobó que de la utilidad líquida distribuible del año 2010 ascendente a US$ 98.236.842,3 se reparta como Dividendo definitivo la suma de US$47.557.996,1 equivalente al 48,4% de esa utilidad. De dicho monto corresponde deducir la suma de US$26.094.781,5 pagados en julio y octubre de 2010 y enero de 2011 como dividendos provisorios No. 37, No. 38 y No. 39 con cargo al ejercicio 2010; quedando un saldo por repartir ascendente a US$21.463.214,6. Este saldo se cancelaría mediante un dividendo definitivo No. 40, por la suma de $37,58 por acción, pagadero a partir del próximo 28 de abril de 2011 y un dividendo adicional definitivo en el mes de julio de 2011, por el remanente de las utilidades a repartir.

   - En cuanto a la política de dividendos de la sociedad, se aprobó el reparto como mínimo del total de los dividendos que INVERCAP S.A. reciba de CAP S.A., correspondiente a la participación del 31,32% en la propiedad de CAP S.A. En todo caso, si este dividendo resultase inferior al dividendo mínimo establecido por ley, se pagará este último.

   - Asimismo, se aprobó facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.

3. Se designó como Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2011 a la firma Deloitte. Se acordó asimismo, designar a las firmas auditoras Price Waterhouse y Cooper y Ernst & Young para que, en caso de no llegarse a acuerdo con Deloitte, se negocie, indistintamente, con cualquiera de estas dos firmas mencionadas.

4. Se fijó la Remuneración del Directorio.

5. Se aprobaron la Remuneración y Actividades del Comité de Directores y su presupuesto de gastos a que se refiere el Art. 50 bis de la Ley No. 18.046.

6. Se designó al "Diario Financiero" como el periódico para efectuar las publicaciones de avisos de citación a Juntas de Accionistas, pagos de dividendos, como asimismo, de cualquier información que deba comunicar la Sociedad.

Informamos a usted que a la Junta General Ordinaria de Accionistas asistieron 131.344.722 acciones que representan el 87,98% del total de las acciones emitidas de la sociedad.

Aparte de lo anteriormente señalado, cabe decir, que a la fecha de emisión de los estados financieros, no han ocurrido otros hechos relevantes respecto de la Sociedad y sus negocios, que al tenor de lo dispuesto en el inciso 2do. del Artículo 10 de la ley No. 18.045, la Administración haya estimado del caso informar o divulgar.

Santiago, 05 de mayo de 2011